



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 21 de Agosto de 2022

Señor (a)

Juan Carlos Baines Barrera

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3292377 de 2022

INSTRUCTOR G20

Centro de Comercio Industria y Turismo

MONTERIA

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes de Agosto del año 2022.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3292377 de 2022.

JUAN CARLOS PARRA BASILIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128060615 de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Comercio Industria y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de agosto de 2022 objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: el valor del presente contrato es máximo la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$34.660.000), Estas sumas serán pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$3.466.000) cada uno.

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. **57300198157** del banco Davivienda, cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO: <i>(Transcriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)</i>
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA EN EL AREA DE PROGRAMACION DE SOFTWARE.

Obligaciones Específicas: *(Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear procesos formativos de acuerdo al programa de formación y a los lineamientos institucionales	<p>Organización de grupos de trabajo con aprendices, Se diligencia los Formatos de Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, herramientas de evaluación y Plan de Trabajo.</p> <p>Se trabaja en la formación con las competencias técnicas y resultados de aprendizaje individualmente, se le pide al aprendiz registrar las actividades en la plataforma territorio, para quienes no cuentan con herramientas informáticas lo envían al correo del instructor, esto con las fichas del programa programación de software grado 10, la ficha de grado 11 de la institución educativa el nacional se encuentra en etapa productiva o etapa práctica, después de completar ya 3 meses de seguimiento de etapa practica se evidencian los avances en cuanto a la realización de dichos proyectos, ya se encuentran elaborando bitácoras y desarrollando el código fuente de dicho proyecto para llevarlo a cabo durante el transcurso que ya completa 3 meses.</p>	<p>Organizaciones materiales de formaciónn y planeación pedagógica.</p> <p>Elaboración de las guías de aprendizaje y rrealización de talleres vasados en la guías y planeación pedagógica, exposiciones y actividades en clase.</p> <p>Pantallazos de las bitácoras en la plataforma territorio.</p>
2	Ejecutar la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19.	<p>Se hace el seguimiento de etapa productiva de grado 11° de la I.E El nacional de Sahagún ficha 2268249 teniendo en cuanta los lineamientos exigidos por la entidad Sena a través del fondo emprender dependencia encargada de aprobar y vigilar el proceso de proyecto productivo, obviamente teniendo en cuanta todos los requisitos mínimos con que cuenta dicho programa, así mismo se pide a los aprendices cumplir con los documentos y actividades programadas por el fondo para ganar tiempo, entregar a tiempo y corregir si es necesario.</p> <p>En las fichas grado 10° de la misma institución educativa, fichas 2467576 y 2467587 todas del programa técnico programación de software, la formación se desarrolla en el marco del programa de articulación con las instituciones educativas, esta última tomando la decisión de acompañar el proceso formativo incluyendo la formación Sena en el horario académico de los estudiantes, toda vez que el docente encargado de las horas de informática supervise el avance de la formación Sena, también se elabora una ruta de trabajo con el colegio para articular los conocimientos y saberes que el</p>	<p>Listas de asistencias, Reportes de eventos & Registro Fotográfico.</p>



		aprendiz debe adquirir tanto del colegio como de la formación Sena. Se realizan talleres y laboratorios para simular procesos de la vida real, todo esto planificado en el marco del proyecto formativo del programa.	
3	Evaluar los aprendizajes de cada aprendiz.	<p>El proceso de formación de la competencia desarrollar la solución del software del programa está en curso y la formación se desarrolla dentro de los tiempos establecidos, se evaluaron los 2 primeros resultados de aprendizaje de esta competencia de aprendizaje en Sofia plus.</p> <p>De la competencia utilizar herramientas informáticas algunos aprendices están siendo esperados una vez se les notificó un último plazo para la entrega de lo que tengan pendiente, con el objetivo de que se nivelen con los demás aprendices que están al día. Todo este proceso se da en el desarrollo formativo de las competencias técnicas del programa de formación de las fichas grado 10, Fichas 2467576 y 2467587 I.E. El Nacional en el municipio de Sahagún como lo indica el proyecto formativo.</p> <p>La ficha 2268249 de grado 11 de la misma I.E. El Nacional está en el 3 mes de la etapa práctica, todos los aprendices están desarrollando proyecto productivo y cumplen a cabalidad con lo exigido en dicho proyecto para certificación cumpliendo de manera oportuna con los plazos establecidos.</p>	Evidencia fotográfica y juicios evaluativos de Sofia plus.
4	Llevar todos los documentos soportes del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA	N/A	N/A
5	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo. Para ello deben crear las rutas de aprendizaje, asignar aprendices y evaluarlos. El Registro de Juicios Evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.	<p>El proceso de enrutar y asociar aprendices se realizó desde el momento en que se terminó el proceso de matrícula de las fichas grado 10 en la plataforma Sofia plus, de igual manera se verificó aprendiz por aprendiz que los datos registrados fueran los correctos y que se enviaron a matriculas, esta actividad la encomendó nuestra líder Ilba Ballesteros. se están evaluando las competencias que hasta el momento han sido impartidas en las fichas grado 10 de esta institución educativa.</p> <p>En la ficha de grado 11 se evaluaron los resultados de aprendizaje vistos durante toda la etapa lectiva y todas las competencias transversales pendientes y que el colegio aprobó en su reporte aprendiz por aprendiz.</p>	<p>Evidencias fotográficas del proceso de formación en la ficha 2467576 y 2467587 de la I.E. El Nacional del municipio de Sahagún, y ficha grado 11 de la misma institución.</p> <p>Lista de matriculados en cada ficha grado 10.</p>



6	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	<p>Por parte del Coordinador Juan Carlos Baines pidió tener las bitácoras que hasta la fecha se tienen, estas deben estar subidas en la plataforma territorio, los aprendices deben soportar dicho documento.</p> <p>Se ordenaron nuevas directrices a tener en cuenta desde el mes de septiembre en adelante con los eventos y todo lo relacionado con la formación.</p> <p>En reunión con directivos se presento el nuevo equipo encargado de supervisar y coordinar las acciones del programa de articulación con la media, que comienza labores el mes siguiente.</p> <p>También de parte de Ilba Ballesteros envió correo para los documentos que se deben ir entregando al fondo emprender, se deben respetar las fechas para no incurrir en atrasos que relenticen el proceso de certificación, todos estos documentos ya diligenciados por los aprendices van para el fondo emprender de quienes van a realizar proyecto productivo como alternativa de etapa práctica.</p>	Evidencias fotográficas registradas de los procesos en curso por la líder del programa Ilba Ballesteros y el supervisor Juan Carlos Baines.
7	Recolección de la documentación para matriculas nuevas.	<p>Debido a que este proceso ya termino no se evidencian recolección de documentación para matriculas, a estas alturas ya estamos trabajando con los aprendices en su respectiva formación con las competencias técnicas del programa de formación.</p> <p>Las fichas de grado 11 ya están en etapa practica y la documentación recolectada para tal proceso ya reposa en manos de la líder Ilba Ballesteros.</p> <p>Otros documentos como información que debe ser entregada al fondo emprender también está en proceso de recolección y diligenciamiento, esto es un trámite aparte a lo pertinente en este apartado del informe.</p>	Evidencias de la información subida al drive y pantallazos de los documentos entregados físicamente por los aprendices.
8	Verificar que la documentación se encuentre completa y ordenar como se establece para el proceso de matrículas para hacer entrega a la líder del programa y admiración educativa.	N/A	N/A
9	Cumplir las horas asignadas mensualmente por el supervisor según plan de contratación.	Reporte de Eventos correspondientes al mes de agosto de 2022 al supervisor Juan Carlos Baines y a la líder del Programa de Articulación con la Media Técnica ILBA BALLESTEROS.	Reporte de Eventos del mes de agosto de 2022.
10	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y	N/A	N/A



	pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.		
11	Subir los documentos soportes del pago en la plataforma del SECOP II.	Cuenta de cobro correspondientes al mes de agosto de 2022 entregado al supervisor del contrato, JUAN CARLOS BAINES BARRERA	Cuenta de cobro mes de agosto de 2022 GF & GC
12	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	No se presentaron anomalías de las cuales se tenga que informar al señor JUAN CARLOS BAINES BARRERA.	N/A
13	Cumplir con todo el Protocolo de Bioseguridad y SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.	N/A	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 9438795689, expedido por aportes en línea **plataforma SOI** correspondiente al mes de julio de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ☐ NO ☒ he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.



Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (34) folios

Cordialmente,

Juan Carlos Parra Basilio
Contratista
C.C. 1128060615.

Recibí a satisfacción:

Juan Carlos Baines Barrera

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.3292377 de 2022.

Cordinador(a) Academico(a)

Instructor G20

VoBo; Ilba Ballesteros Líder Articulación